



NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 2013-17-01-03-P- 4759

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBAN

A FAVOR DE: RODRIGO XAVIER RIBADENEIRA PARDUCCI

EL: 29 DE ABRIL DEL 2013

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: USD \$ 13.054,00

Quito, a 29 de MAYO de 20 13

P.R.R.

Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso

Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com
Quito - Ecuador

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-03-P- 4759



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBÁN

A FAVOR DE:

RODRIGO XAVIER RIBADENEIRA PARDOCCI

CUANTÍA: US\$ 13.054.00

DI: 3 COPIAS

P.R.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve (29) de abril de dos mil trece, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este cantón, comparecen: FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBÁN, de estado civil casado, su cónyuge MARGARITA IVONNE JIMÉNEZ PINTO; y el señor RODRIGO XAVIER RIBADENEIRA PARDOCCI, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y

obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado su documento de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla procede, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo, dice lo siguiente: **Señor Notario.**- En el Registro de Escrituras Públicas, a su cargo, sírvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones que ocurre en la compañía TELESHOP CIA. LTDA. - **PRIMERA.- Comparecientes.**- Como cedentes comparecen: FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBÁN, de estado civil casado y su cónyuge MARGARITA IVONNE JIMÉNEZ PINTO; como cessionario comparece: el señor Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- Antecedentes.**- a) La compañía donde ocurre esta cesión de participaciones es TELESHOP CIA. LTDA. b) Se constituyó mediante escritura pública de dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en la Notaría Décimo Octava de este Cantón. Se inscribió en el Registro Mercantil el nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho c) El reparto actual del capital social de la compañía es el siguiente:

SOCIOS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	%
COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.	Fausto Corral Albán	1.279.292	1.279.292	98%
Fausto Corral Albán	Personalmente	13.054	13.054	1%
Rodrigo Ribadeneira Parducci	Personalmente	13.054	13.054	1%
TOTAL		1.305.400	1.305.400	100%

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

d) La Junta Universal de socios de esta compañía celebrada el quince de Abril del año dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones: **UNO.** El socio Fausto Fernando Corral Albán cede TRECE MIL CINCUENTA Y CUATRO participaciones al señor Rodrigo Ribadeneira Parducci. Cada participación tiene el valor de un dólar. **TERCERA.- Objeto.**- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones. En consecuencia, a partir de la razón puesta por el Señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía TELESHOP CIA. LTDA., el reparto del capital social de esta compañía será la siguiente:

SOCIOS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	%
COMPAÑIA ALLEGRO ECUADOR S.A.	Fausto Corral Albán	1.279.292	1.279.292	98%
Rodrigo Ribadeneira Parducci	Personalmente	26.108	26.108	2%
TOTAL		1.305.400	1.305.400	100%

CUARTA: Constancias Legales.- a) La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden. Cada participación tiene el valor de un dólar. b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión y el acta que autorizó la misma. c) La cónyuge señora Margarita Ivonne Jiménez Pinto, del cedente Fausto Fernando Corral Albán, manifiesta su autorización para la transferencia señalada. El señor Notario se servirá añadir a las demás cláusulas de estilo.

(FIRMADO) Doctor Alex Paz y Miño Alvarado, abogado con matrícula profesional número: cuatro mil cuatrocientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBÁN
C.C. 170223451-6

MARGARITA IVONNE JIMÉNEZ PINTO
C.C. 170341100-7

RODRIGO XAVIER RIBADENEIRA PARDOUCI
C.C. 170384895-0



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"TELESHOP CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2013.

En la ciudad de Quito DM a los 15 días del mes de Abril del año dos mil trece en las instalaciones de la compañía ubicada en las calles Av. 10 de Agosto 13205 y de los Cerezos, siendo las 9:00 horas se reúnen todos los socios de la compañía "TELESHOP CIA. LTDA.", de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIOS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIPACIONES	%
COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.	Fausto Corral Albán	1.279.292	1.279.292	98%
Fausto Corral Albán	Personalmente	13.054	13.054	1%
Rodrigo Ribadeneira Parducci	Personalmente	13.054	13.054	1%
TOTAL		1.305.400	1.305.400	100%

Preside la reunión el Presidente de la compañía, señor Fausto Corral Albán. Actúa como secretario Ad-Hoc, el Doctor Alex Paz y Miño, a petición de los socios.

El Presidente solicita al secretario verifique el quórum de instalación. El secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía. El Presidente pide a los socios si aceptan instalarse en Junta Universal, y los socios así lo aceptan, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente somete a consideración el siguiente Orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Autorización para ceder participaciones.

Una vez aprobado se lo pasa a tratar:

PUNTO ÚNICO: Autorización para ceder participaciones.- El socio Fausto Corral, expone la necesidad de contar con la autorización de la Junta Universal de socios para proceder a las cesiones de participaciones que se detallan a continuación:

1. El socio Fausto Fernando Corral Albán cede 13.054 participaciones al señor Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci.

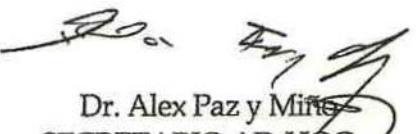
Cada participación tiene el valor de un dólar.

Los socios aprueban esta cesión de participaciones por unanimidad.

Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las diez horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad.

Firman:


Fausto Fernando Corral Albán
PRESIDENTE
Socio


Dr. Alex Paz y Mino
SECRETARIO AD-HOC


COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.
Fausto Fernando Corral Albán


Rodrigo Ribadeneira Parducci
Socio

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General de la compañía
Responsabilidad Limitada TELESHOP CIA. LTDA.; certifico que en
la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 15 de abril
de 2013, autorizó por unanimidad la siguiente cesión de
participaciones:

1. El socio Fausto Fernando Corral Albán cede 13.054 participaciones al señor Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci.

Cada participación tiene el valor de un dólar.

Quito, 15 de Abril del 2013



Fausto Fernando Corral Jiménez

GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE No.

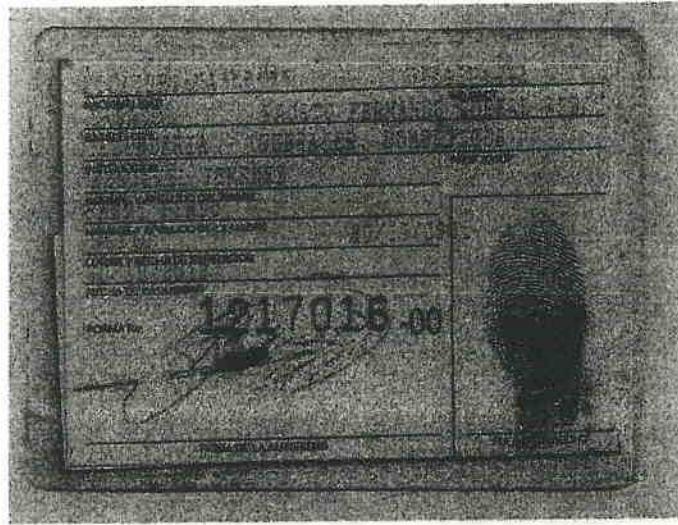
NOMBRES Y APELLIDOS _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____
PROV. _____

LUGAR DE ANTERIOR RESIDENCIA _____
PROV. _____

Giovanni I de Leon
FIRMA DEL FEGOCAMO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0291

1703411007

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

JIMENEZ PINTO MARGARITA YVONNE

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1
LA GASCA
ZONA

PROVINCIA

BELISARIO QUEVEDO

QUITO

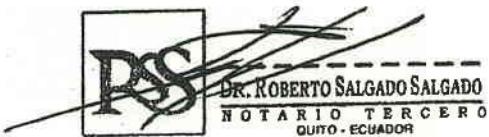
PARROQUIA

CANTÓN

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista.
de lo cual doy fe. 29 ABR 2013
Quito _____



Dr. Roberto Salgado Salgado



Se otorgo ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA Copia Certificada de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por: FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBAN, a favor de: RODRIGO XAVIER RIBADENEIRA PARDUCCI, Sellada y firmada en Quito, veintinueve de abril del dos mil trece.



*ESPACIO
EN
ANC*

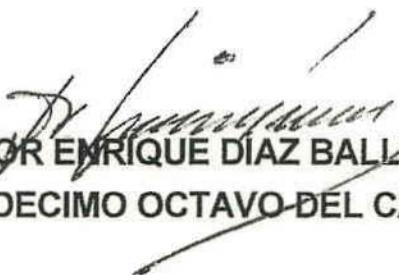
NOTARIA TERCERA

D1



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE TELESHOP CIA. LTDA.**, de fecha 18 de noviembre de 1997, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga el señor FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBAN Y SEÑORA a favor del señor RODRIGO XAVIER RIBADENEIRA PARDOCCI, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **TRES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.**-

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

ESTRATEGIA
EN
EL LARGO

ESTRATEGIA
EN
EL LARGO

Universidad de
Colima Mercar

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 24582

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21490
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	336
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702239516	CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1703848950	RIBADENEIRA PARDUCCI RODRIGO XAVIER	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELESHOP CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	13054,00
Capital	1305400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 13.054 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 42 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE ENERO DE 1998,

Registro Mercantil de Quito

TOMO 129.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

